J.BRRAJ. DR

Diario de la mañana.

NUMERO ATRASADO: 15 conts.

DIRECCION: calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION. CALLE DE SAN FRANCISCO NUMBERO 48 SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO: 10 conts.

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece para trabajar en un escritorio en horas extraordinarias. - Darán razón en la imprenta de este Diario.

GEBOLLINO PALMERO GA-GRANTIZADO.

San José 15.—Escritorio.

E VENDEO ALQUILA, un armazon para establecimiento.

Dan razon en la Laguna, Alamos, hoy Tabares de Cala 32.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Suministro de piedra de cal

Se desea contratar el servicio de suministro de la piedra de cal que pueda necesitarse en dichas obras durante el plazo de uno ó dos años á voluntad del licitador.

La cantidad mínima del suministro será de 2500 quintales mensuales.

Las personas que deseen contratar, podrán ver el pliego de condiciones, en el escritorio de los Sres. Larroche, Lecuona y Comp, calle del Castillo núm. 35, donde se admitirán proposiciones hasta el dia 20 de noviembre.

Tinerfeñas

IIYA LLEGÓ!!

Acudid á «The Lyon Trading» tienda de los ingleses calle del Castillo; Droguería de D. Lorenzo Filpes, calle de las tiendas; D. Juan Quintero, San Francisco, 2; Sra. Viuda de Ramirez é hijo, Norte, 2 y en el Establecimiento de D. Benigno Ramos, y proveerse de un artículo que os ha de reportar á mas de una economia grande en vuestros gastos, un ahorro de trabajo y siempre no despreciable.

Representante exclusivo para las islas Canarias D. Fernando Jimenez de Berenger, calle de Ferrer nú n. 3, Tenerife.

TEPLEYEL Y WOLFF.—Se vende Uun magnifico piano. — Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

Ce venden.-

Las siguientes obras en francés en perfecto buen estado y en pasta, á precios có nodos:

Tomos

Dictionaire de Baile Histoire des girondines por Lamartine.

Histoire consulat de L' Empire por Thiers.

Correspondance de Napoleon. Revolution Francaise por Thiers Guerre de la Peninsula de 1807

á 1814 Ouvres de J. J. Rousseaux, Correspondance

Choix de Rapports, opinions et Discours

Historie Philosophic por Kaynal con un atlas de todas las parte conocidas del globo terrestre

Bulletin de la grande arrmee Na-

1 oleon

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LAS ULTIMAS MODAS DE MADRID

en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS! SOMBREREBIA BATISTA FRENTE A LA INTENDENCIA

DEL CÈLEBRE PERFUMISTA

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ que tan merecida aceptación han obtenido del bello sexo de París y otras poblaciones extranjeras, por no contener sustancias nocivas para la piel, son de un exquisito perfume y perfectamente adherentes á la tez, á la que comunica la verdadera frescura de la juventud.

VENTA FSCLUSIVA PARA LAS ISLAS CANARIAS. EN EL ALMACEN DE

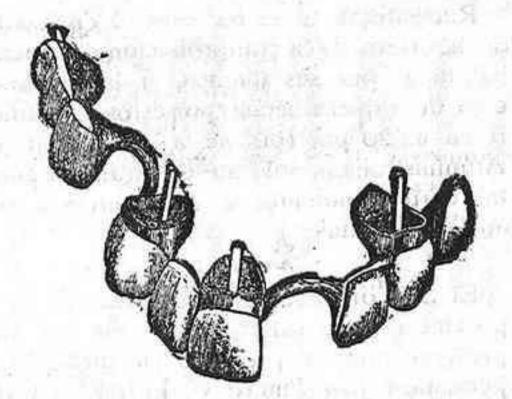
MELENDEZ 19, Cruz Verde, 21

SUCURSAL EN LA LAGUNA SAN JUAN NÚMERO I

Or. J. de la Cerda

DENTISTA

de los colegios de Madrid y Filadelfia



NUEVO SISTEMA DE DENTADURAS SIN CHAPA

Vive Hotel PANASCO. Debe el público apresurarse á rapio. encargarsus trabajos, pues son pocos los dias de estancia en esta Capital del referido Dr.

OCASION

De paso por estas islas el pintor decorador, revocador y papelista, Ricardo Sola y Heredero, ofrece al público de Tenerife sus trabajos exageradamente económicos en la forma siguiente:

Especialidad en habitaciones al aceite imitacion á papel, maderas y adornos, última no edad.

Se pinta á la chamberga especialmente para dormitorios. Alta novedad en imitaciones á made-

ras, mármoles, bronces, etc., etc. Se revocan fachadas de casas al aceite, barniz y temple con imitaciones á ladrillos, sillerías, mármoles, etc.

Caprichosos trabajos en papelista. Dirigirse fonda de D. Manuel Alvarez ó tabaquería «Las Canarias,» de D. José Zamorano y Villar, calle de San Francisco.

Compra

Se desea adquirir una casa en esta ciudad, cuyo precio no pase de 16 ó 18.000 rvn.

En la imprenta de este periódico informarán.

Se vende una magnifica piedra de la

var casi nueva.

Darán razon en esta imprenta.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy-S. Lorenzo y S. Se-

Santo de mañana-S. Eugenio Sta. Gertrudis y S. Leopoldo. CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 712; á las 8 cantada; á las oraciones el Rosario. Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 à 712: à las 8 cantada; à las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense. Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

Muere S. Serapio de la orden de los Mercenarios.

Antonio Campmany, 1863 Apertura de las Cámaras france

-El ministro de Sérvia, Sr. Leauthier, es objeto de una agresión en Bucarest.

REGISTRO CIVIL

Dia 13

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Delfina Avila y Cabrera. Claudina Gaspar y Rosado. Eugenio Perera y Ramos. DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SOCIEDAD PATRIÓTICA

(Conclusion)

11.ª A los artículos diez y ocho y diez y nueve; que deseando que no se excluya el motor de vapor que se instalara en esta población, y pudiendo suceder por otra parte, que proposiciones hechas por contratistas que empleen distintos procedimientos resultare que á pequeñas diferencias de precio se ofrecieren condiciones muy ventajosas en cantidad de luces, intensidad de las mismas ó duración del alumbrado, debe quedar a juicio del Ayuntamiento la elección de preferir la proposición que creyere más conveniente. La unidad debe ser ó ó conviene sea, la peseta-bujía hora.

Entonces habrían de modificarse estos

artículos. 12.ª Al artículo veinte y tres, que dice: «El Ayuntamiento inspeccionará por medio de la persona que designe, los materiales que se empleen en las instalaciones, que deberán ser de primera calidad y comprobará cuando lo crea con veniente y sin prévio aviso, la intensidad de las luces, a cuyo efecto el contratista colocara en las Casas Consistoriales y sitios de las mismas que se le determine, los aparatos necesarios perfectamente corregidos»; se propone la variación del final desde «á cuyo efecto», en la forma siguiente: «á cuyo efecto, el contratista entregará el aparato necesario al Excmo.

13.ª Al artículo veinte y cuatro, que dice: «El Ayuntamiento puede comprobar cuantas veces crea preciso la intensidad de las luces del alumbrado público haciendo uso también para ello de los aparatos del concesionario é inspeccionar el servicio en la forma que tenga por conveniente»; se propone su supresión por creerlo comprendido en el anterior.

Ayuntamiento para comprobar el alum-

brado en el sitio que estime convenien-

14.ª El artículo veinte y cinco, dice: «El Ayuntamiento se compromete a establecer el alumbrado eléctrico en los locales que alumbre por su cuenta y en que las lámparas se consideren indispensables, pagando dicho alumbrado un diez por ciento más barato de los precios que se establezcan para los particulares». Este artículo supone que el contratista del alumbrado público sea también el del particular, suposición que no es admisible, pudiendo variarse el final; diciendo: «pagando dicho alumbrado á un diez por ciento más barato de los precios a que resulte el alumbrado á particulares».

15.a Al artículo veinte y seis, que dice: «A los diez años de duración del contrato queda obligado el concesionario á introducir en el alumbrado eléctrico todas las mejoras y adelantos que la ciencia aconseje, reconocidos y aplicados con éxito en otras poblaciones, siendo de su cuenta cuantos gastos originen las citadas mejoras, siempre 1813 Muere el distinguido filólogo que no excedan del veinte por ciento de la cantidad anual que perciba. Si exigieran mayores gastos y el Excino. Ayuntamiento acordare la aplicación de dichas mejoras, el contratista queda obligado à hacerlo abonándole la Corporación la diferencia del veinte por ciento referido.»

(c) Ministerio de Cultura 2007

Parasa examina al plaza de diez años, tenien lo en cuenta que la az eléctrica está en su infancia y adelanta a pasos; gigantescos, se propone, como plazo cinco años y como tipo el quince por ciento.

16.ª Al artículo treinta, que dice: «El contratista queda aut rizado para colocar en las fachadas, tejados ó azoteas de las casas los aisladores, soportes, conmutadores, etc., que seau necesarios para el objeto de este contrato, siendo de cuenta de concesionario la reparación de to des les desperfectes que en las misnas se causen por la colocación de dichos aparatos, así como el perjuicio que en cualesquier momento de la duración del contrato pudiera causar á las casas, que provenga, á juicios de peritos, de la co locación en ellas del material necesario para el alumbrado público. Para que el concesionario pueda usar de la autori zación referida solicitará del Ayuntamiento que se declare el servicio de utilidad pública», se propone que se le afiedan estas palabras: «Entendiéndose que la declaración solo podrá ser obtenida para la instalación del alumbrado público, no para el privado.»

17.ª El artículo treinta y cuatro, dice: «Para los efectos de este contrato se fija el importe del alumbrado público ordinario en la cantidad de veinte y nueve mit pesetas anuales.

El pago de las anualidades se hará por dozavas partes, el quince del mes siguiente al del vencimiento de cada uno. Si retrasare el pago un trimestre el contratista no podrá exigir interés alguno, pero si en el trimestre siguiente, no pudiendo cobrar más interés que el de medio por ciento mensual que empezara a devengarse al cuarto mes de la deuda. Así mismo queda obligada la Corporación á satisfacer la suma que deba en el improrrogable plazo de seis meses.» Este artículo parece incompleto. Falta una clausula garantizando al contratista el cumplimiento del contrato por parte del municipio, pues se le exige una fianza crecida, pero no se le ofrecen bastantes garantías de que será reembolsado á debido tiempo. No basta expresar que el Ayuntamiento tendra que satisfacer su deuda en el improrrogable plazo de seis meses. De no hacerlo, tendría el contratista que apelar a los tribunales; pero entre tanto éstos sentencian estaría la empresa obligada à continuar alumbrando la población. Parece conveniente añadir lo que sigue: «y en caso de no hacerlo, podrá el contratista suspender el servicio de alumbrado, sin que por esto pueda obligársele á la pérdida de la fianza, y sin perjuicio de ventilar sus derechos por la vía judicial.

18 a El articulo treinta y ciuco, dice: «Las faltas que se cometan por el contratista en la realización de este servicio serán castigadas por el descuento de cinco à trescientas pesetas que regulará el Sr. Alcalde en vista de su importancia, pudiendo el Ayuntamiento rescindir el contrato si se cometen algunas de las

signientes:

1.º Falta de intensidad comprobada diariamente durante un mes. 2.º Las interrupciones en toda ó en

una quinta parte del alumbrado, si se repiten cuatro veces durante un mes ó seis en el trascurso de dos meses consecuti

VOS.

3.º El negarse el contratista á establecer el número y clase de las lámparas en los puntos que el Ayuntamiento le designe con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15.

4.º El negarse asímismo á introducir las mejoras y perfecciones de que trata el artículo 26.»

La redacción de este artículo, es algo confusa. Acaso convendría decir: «las pequeñas faltas etc. serán castigadas con el descuento etc., pudiendo el Ayuntamiento imponer una multa ó la rescisión del contrato con pérdida de la fianza si se cometen algunas de las siguientes.»

1.ª Falta de intensidad luminosa comprobada durante quince días, aunque no sean consecutivas, con tal de que en tre todas comprendan un período de tres

meses.

2.ª Las interrupciones en una por ción que sea superior á la décima parte del total de lámparas, si repite cuatro veces durante un mes, ó seis en el tras curso de dos meses consecutivos.

Y los demás casos que expresa el articulo.

Para la imposición de la multa en vez de la rescisión, el Ayuntamiento tomará como tipo la bujía-hora á razóu del doble ó triple de lo á que él la pague.

Y 19. Dentro de las disposiciones legales que se citan testá previsto el caso de fallecimiento del contratista?

Aprobadas las anteriores observaciones, el Sr. Rodríguez Martel, dice, que si son aceptadas por el Ayuntamiento, dejando amplia libertad para poder concurrir á la subasta siu la condición precisa de que haya de estar dentro de este término municipal la fábrica de electricidad, casi puede asegurar, que habra proposiciones ofreciendo no solo mayor número de lamparas que el fijado en el pliego de condiciones sino que la duración sea hasta el amanecer en vez de hasta las doce de la noche.

El Presidente expone que à su juicio debe procederse en este asunto sin impaciencias y despues de un maduro y detenido exámen, pues parece lógico que antes de proceder a un contrato de tan larga duración, debe meditarse bien sobre todos los particulares, pues hay niu chas cuestiones que resolver.

No se trata sólo de preferir tal ó cual procedimiento ó sistema fundandose en la economía, bondad y número de luces ó estabilidad y duración de las mismas, sino que debe preceder un detenido es tudio respecto a la colocación de ellas, determinando en que sitio han de ser colocadas las de arco y las de incandes cencia; pues solo así puede determinarse de una manera precisa, el número de las necesarias para que resulte un buen alumbrado.

Además, que solo conociendo el número es como puede el Excmo. Ayuntamiento saber la obligación que sobre sus fondos va a pesar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Noticias de la Provincia

Juzgados

Pregunta El Memorandum en que altura anda la reposicion de los Juzgados de Orotava y Laguna, y censura a los Sres. Moret y Arroyo por no haberse obtenido tan justa reposicion.

Podemos asegurar al estimado colega que los Sres. Moret y Arroyo hau trabajado y continúan trabajando por que se restablezcan dichos juzgados, habiendo sufrido entorpecimientos sus gestiones á causa de no haber votado el Congreso los presupuestos que autoricen dicha reposicion; sin que sepamos que de los ochenta juzgados suprimidos se haya restablecido ninguno. Por otra parte las anunciadas reformas de Gracia y Justicia han venido de cierto modo a aplazar el restablecimiento, necesidad tan sent:da, que el Fiscal del Tribunal Supremo lo estima de gran utilidad.

Contestada la pregunta, nos extraña que el discreto colega al abogar como nosotros lo hacemos por la reposicion de los juzgados de Tenerife que entiende justísima, censure con cierta viveza á los Sres. Moret y Arroyo y omita de modo tan singular al Sr. García del Castillo, como si éste no fuera tan diputado como aquellos, y con la notable ventaja, á juicio del colega, de no ser cunero. Sea mas justo El Memorandum en sus censuras ya que habla de justicia.

Honor merecido Nos dicen de San Míguel:

«Comisiones de estos pueblos entregaron ayer en Arona, al distinguido médico de esa Capital D. Juan Bethencourt y Alfonso, un precioso álbum, lleno de firmas de vecinos de los mismos, como recuerdo de su heróico comportamiento durante la epidemia colérica el año pasado; ai presentarle el obsequio, el Vble. párroco de Arona le dirigió breves, pero elocuentes frases, indicando el objeto de aquella deferencia.

El Sr. Bethencourt contestó en no menos sentidas palabras, lo mucho que agradecía el obsequio para el que no tenía merecimientos.

La dedicatoria que contiene el álbum es como sigue:

«RECUERDO

Los pueblos de Arona, Fasnia y Vilaflor (Tenerife), invadidos por el cóleramorbo asiático en 1893, y los de Arico, Granadilla y San Miguel, limítrofes, en

manifestacion de gratitud, dedican este álbum al Sr. D. Juan Bethencourt y Alfonso, distinguido médico cirujano, como demostracion sincera de la elevada estimacion, por sus paisanos, guardada á las raras prendas de su carácter, y como débil muestra del incstinguible cariño, que todos los habitantes de estas comarcas sienten hacia el ilustrado compatricio, a cuyas dotes científicas y altísimos senti mientos deben la extincion de tan asoladora plaga.

Sur de l'enerife y junio de 1894.» Suscripción

La inspección de primera enseñanza de esta provincia publica una circular, dirigida al Magisterio de estas islas, para recabar un pequeño óbolo, con objeto de dedicarlo a la noble idea de levantar un monumento para perpetuar la memoria del Sr. D. Claudio Moyano, eximio estadista, protector de la pública enseñanza y sabio legislador, que à la vez que sentó firmisimo cimiento para el progreso de la cultura popular, dió relevantes pruebas de afecto a los encargados de dirigir la escuela de la niñez.

Dicha Inspeccion tiene ordenes de la Comisión central de Madrid, para recaudar las cantidades con que tengan á bien contribuir los espresados funcionarios y les suplica den orden à los Sres. Habilitados respectivos para hacerla efectiva.

Homicidio

Hemos oido que ayer en la Matanza, tras breve reyerta, un hombre mató a otro, dandose el asesino a la fuga.

¡Dos barbaridades!

Una matar: otra darse à la fuga. La primera por contrariar el Decalo-

La segunda, porque en el Jurado se dan absoluciones.

Recaditos al Alcalde

Nos permitimos recordar a S. S. que hace dias le rogamos diese órden a sus agentes, para prohibir que circulen por las aceras las aguadoras con barriles a la cabeza y otras personas que conduzcan carga, para evitar ocurra alguna desgracia como pudo suceder ayer que estuvo expuesto un transcunte al salir a una esquina de la calle de S. Francisco, a que una aguadora le rompiera la cabeza con el barril que llevaba en la suya.

Tambien debemos manifestarle, que nos han asegurado, que el guardia municipal que presta sus servicios en el barrio de S. Andres, no tiene local donde pasar la noche, ni habitacion donde detener a las personas que lo merezcan.

Esperamos no olvide S. S. nuestras indicaciones.

Hacienda

Recientemente se ha resueito que cuando se trate de la comprobacion de fincas habitadas por sus dueños, si la declaracion de riqueza hecha por éstos no difie re en un 20 por 100 de la fijada por la Administracion, solo se exigirán las cuotas correspondientes á la diferencia sin imponer multas.

Aviso

El Sr. Comandante de Marina de esta provincia, hace saber que el dia 12 del presente mes se presentó en dicha dependencia José Piñero y Ferrer, dando cuenta de haber extraido del fondo de este puerto una cadena de 16 a 17 brazas de largo, lo que se anuncia al público por el término de 30 dias para que las personas que se consideren dueñas de dicha cadena, deduzcan sus derechos ante aquella autoridad.

Puertos francos

En el mes de octubre último recaudó la administracion principal del ramo por derechos de puertos francos en esta Capital, la cantidad de 13.060 pesetas 14 céntimos.

Defuncion

El domingo último falleció en el pueblo de S. Miguel de esta isla, víctima de penosa enfermedad, una jóven de 15 años, hija de nuestro amigo D. Tomás Bello y Gomez.

Damos al desconsolado padre, así como à la demas familia de la finada, nuestro sentido pésame.

Hotel Taoro

Con caracter permanente, ha quedado establecido desde la última semana, el alumbrado eléctrico en el Gran Hotel «Taoro» del Puerto de la Cruz.

Ya no falta á aquel hermoso y bien acondicionado establecimiento, sino que

los numerosos turistas que annalmente lo visitan, puedan ser conducidos hasta allí por ferro-carril.

Fiestas.

La que celebrara el vecin lario del barrio de San Andres de esta Capital, el dia último de este mes en honor á su Santo patrono, promete, según los informes que nos han dado, estar este año muy animada, pues al efecto asistirá à dar mayor solemuidad a los actos una banda de música, engalanándose la plaza y sus alrededores con mástiles y banderolas.

Sociedad de seguros.

Ha quedado establecida en esta Capital una Delegación de la sociedad de Seguros sobre la vida La Previsión, cuya constitución fué iniciada en España por el primer marqués de Comillas. Es hoy la compañía más antigua de las establecidas en la nación á prima fija, contando con respetable capital.

Las condiciones que establece dicha sociedad para las inscripciones de seguros pueden verse en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente ó en la casa del Delegado general en estas islas, nuestro querido amigo D. Francisco Ma-

ffiotte.

También se encuentra en esta Capital el inspector de dicha sociedad Sr. D. Federico Albaladejo.

Red telefônica.

La sociedad constituida en esta Capital, para el tendido y explotación de la red telefónica, presentó ayer en pliego cerrado al gobierno civil las proposiciones que hace para que al verificarse la subasta se le adjudique el servicio:

Mercancias.

Cargado totalmente de mercancias para los almacenes de D. Aureliano Yanes se espera en este puerto al velero italiano Maria Adelaida procedente de Marsella.

Escuelas vacantes.

El dia 24 de este mes á las 12 de su mañana se contituira en el Instituto provincial, el Tribunal que ha de presidir las oposiciones á escuelas vacantes, con objeto de acordar lo conducente para cuando comiencen los ejercicios.

Teatro

Quien fuera libre, Ole Sevilla! y La maare del Cordero, eran las obras anunciadas para anoche.

En la primera de ellas, agradó al pùblico en su papel de Curra la Sra. Francés, especialmente en la escena con los Sres. Portillo y Villatoro, que estaban en carácter. La Srita. Solis, dijo muy bien su papel, aunque notandosele algun temor al público, que debe desechar, para lucir sus facultades, porque éste sabe apreciar dos condiciones y el trabajo de los artistas. Buena jamona y regañona representó la Sra. Lacida.

Pero vamos á la segunda; al ¡Ole Sevilla! Casi toda la compañía toma parte en su desempeño, y casi todos los artistas escucharon aplausos, pero fueron muchos los que oyó la Srita Williams, porque derramó en las tablas toda la gracia que tiene, y con su palmito y con el salero de las hijas de Andalucía, nos hizo una Conchita á la perfeccion, que cantó con esquisito gusto varios números, terminando por bailar con la Srita Narvaez unas alegres sevillanas que repitieron a peticion del público. Tambien la Srita. Reparaz, interpretó su papel de lista doméstica Maria Jesus escuchando aplausos así como los Sres. Portillo y Leon en los de el Tio curro y Tomas.

La tercera obra que se represantó, obtuvo el mismo desempeño que la noche

anterior.

Los coros bien: y las Sritas. Maria y Dolores Chaves y Eloisa Fran dieron fin al espectáculo con el bonito baile titulado la r«Esmeralda».

El maestro de orquesta acertado con su inteligente batuta.

DESDE GRANADILLA

Granadilla 12 de noviembre de 1894. Sr. Dr. de El Liberal de Tenerife.

Muy Sr. mío y amigo: Cumplo en la presente con la gratisima satisfacción de dar cuenta a los ilustrados lectores del periódico de su dígna dirección, de un acto, llevado á cabo en el dia de ayer, verdaderamente honroso para los pueblos que lo realizaron.

Inmensa deuda de gratitud tenía contraída esta comarca con el reputado facultativo D. Juan Bethencourt Alfonso, desde que, debido a su trabajo é ilustrada di rección, pudo estinguirse la epidemia colérica en las al leas de Jama y Valle de S Lorenzo, cuando en el año próximo pasado, se vió invadida nuestra isla por tan asoladora plaga, y como elocuente demostración de afecto, una comisión formada de los Sres. Cura-párroco de Arona, alcalde de Vilaflor, Jueces Municipales de Vilaflor y Granadilla, Don Antonio Alfonso Gorrín, D. Manuel Fumero Hernandez, D. Miguel Feo, D. Antonio García Oramas y D. José Frías Pomar, entregaron al Sr. Bethencourt un elegante album, con más de quinientas firmas, que le dedican los pueblos de Arona, Vilaflor y Fasnia, atacados por la epidemia, y sus limitrofes Arico, Granadilia y S. Miguel.

El álbum regalado, más que mérito artístico, tiene el de ser una prueba expontánea y unánime de los sentimientos de gratitud que los pueblos del Sur sienten hácia tan ilustrado compatrióta, y en el cual aparecen firmadas todas las personas que por su ilustración, posición social ó cualquiera otra circunstancia tienen repre-

sentación en estos pueblos.

Queda como siempre á sus órdenes su aítmo. s. s. y amigo, q. b. s. m.

El Corresponsal.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 13

SPERBER. De Darmouth, vapor aleman.

Dia 14
BELGRANO.—Vap. aleman consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dr . e EL LIBERAL DE TENERIFE.

Senado

Madrid 43-5 1.

nado los nuevos Ministros, y luego reprodujo el programa del Gobierno El duque de Tetuán anunció una interpelación al gobierno.

Dícese que en breve, se publicaa una importantísima encíclica de S. S. el Papa León XIII.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p8 interior, á 72'45

ld. id. exterior, á 82'15 Id. amortizable 80'10

Acciones del Banco de España á 386'50.

CAMBIOS

Londres, vista, 28'73 por £. Paris, vista, á 14'50 p8 P.

MENCHETA.

Madrid 13 - 5'50 1.

El Sr. Sagasta reprodujo en la Alta Cámara los proyectos pendientes, manifestándo que el ministro de Ultramar, Sr. Abarzuza deseaba obtener un corto plazo, para presentar las reformas de Cuba que estudia con grande interès.

Mencheta.

Madrid 43-7 o.

Diplomacia

El Czár de Rusia ha manifestado á los embajadores que continuará la misma política de su difunto padre, contribuyéndo al sostenimiento de la paz europea.

El diputado Sr. Lastres ha renunciado la cuarta vice-presiden

cia del Congreso.

La Càmara ha elegido las comisiones permanentes, retirándo sus candidaturas los canovistas, que fueron derrotados ayer en la

elección para la cuarta secretaria.

Mencheta

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de El LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 15'00 por 100, beueflcio al papel.

Paris, 8 di vista, 14.93 por 100, id. id. Londres à la vista, Libra esterlina, ptas. 28'86 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 28,84 papel.
Id. 60 dias vista id. ptas. 28.72 papel.
Id. 90 dias fecha id. ptas. 28.65 papie

TEATRO

Función para esta noche.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.º El sainete lírico en un acto y en prosa, original de D. Ricardo Monasterio y D. Miguel Casañ, música del maestro Brull, titulado:

EL ALCALDE INTERINO

Reparto.—Toribia, Sra. Reparaz.—Alcalde, Sr. Santiago.—D. Nicomedes, Sr. Portillo.—Sinforiano, Sr. Villatoro.—Sargento, Sr. León.—Paleto, Sr. Pérez.—Gobernador, Sr. González.—Secretario, Sr. Frontera.—Coro general.

2.º El juguete cómico lírico en un acto y en prosa, original de los Sres. Prieto y Ruesga, música del maestro Estellés, den ominado:

MASCARITA

Reparto. — Lucía, Sra. Francés. — Margarita, Srita. Solís. — Luis, Sr. Villatoro. — D. Ambrosio, Sr. Portillo. — Tio Pepe, Sr. Santiago. — Costurera 1 a, Sra. Alonso. — Id. 2.a, Srita. Villanueva. — Id. 3.a, Srita. Anguita. — Id 4 a, Srita. Narvaez. — Coro general de modistas y estudiantes.

3.º El boceto cómico lírico en un acto y tres cuadros y en prosa, original de D. Julian Romea, música de los Sres. D Julián Romea y D. Ramón Estel és, titulado.

OLE, SEVILLA!

4° y último. Finalizará el espectáculo con un bonito baile titulado:
¡OLE, MI NIÑA!

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS & LAS 10 DE HOY.

Altura del Ba émetro reducida a

Temperatura del alre à la sombra 24.3 12'1 Tensión del vapor de agua. 54'7 Humedad relativa N.E. Viento. Fuerza del viento . . . Estado del cielo. . . Algunas nubes Temperatura máxima de ayer. 23'0 ld. minima 16'9 Oscilación barométrica en las 24 horas (milimetros) . . . 1'35 Estado del mar Llano. Lluvia en las 24 horas (milimetres). 0.7

Sta. Cruz de Tenerife 12 enero 1891. Sres. Scott y Bowne. New York.

Muy Sres. mios: He tonido el gusto de observar los buenos efectos de su bien preparado «Aceite de higado de bacalao emulsionado conocido con el nombre de Emulsión Scott», de cuyos resultados estoy cada día más satisfecho. y en ello me congratulo en participarselo su affmo. atento s. s q. s. m. b.

A. PISACA.

La Prevision

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A

PRIMA FIJA

Domicilio social en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8,

Esta Compañía, la más antigua en España, ofrece á los asegurados sólidas garantías por su seriedad, por el fuerte capital social y de rese vas y por exactitud en el abono anual de los beneficios,

Las operaciones á que se dedica, son las siguientes:

Seguros á todo riesgo, á plazo fijo y á capital doblado.

Capitales diferidos y dotes. Rentas vitalicias inmediatas y diferidas,

Pidánse prospectos é informes al Delegado general

FRANCISCO MAFFIOTTE

Calle del Castillo núm. 35.
Para referencias á los Sres. Ghirlanda
Hermanos, Hijos de Agustin Guimerá y
D. Juan La-Roche.

200

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPDOCE

le había anonadado el sentimiento de lo irreparable.

Precipitado desde la altura de sus deliciosas esperanzas al más profundo abismo, el choque fué tan rudo que le dejó destrozado para siempre.

Había envejecido veinte años, cuando fué á anunciar á la Duquesa que le aguardaba palpitante, muerta de ansiedad, que todo había concluido, que Dios no había perdonado y estaban condenados sin apelación.

Sin embargo, algunos dias después, repuesto un poco de aquella herrible impresión, reflexiono y dijo que abandonar-se sería una cobardía.

De sus largas y dolorosas meditaciones brotó una luz incierta, vacilante, pero luz al fin que alteraba la uniformidad de aquellas tinieblas. ¿Quién le impedía empezar las investigaciones para tratar de descubrir aquel niño abandonado, y por qué no le habían de encontrar?

El mundo es muy grande y en él un desgraciado, sin nombre y sin fortuna, fugitivo de un asilo de expósitos, es átomo imperceptible; pero con paciencia y dinero se hacen milagros.

El tenía mucho que dar, hasta su vida, si era precis.o Poseía muchos millones y podía formar un verdadero ejército investigador, una verdadera policía tan entendida como la oficial.

Que lo lograse ó no, era un deber el que iba á cumplír, y aquella tarea sería desde entonces el alimento de su actividad, el objeto de su vida.

Juróse que no se detendría hasta tener en su mano las pruebas indiscutibles de la muerte de su hijo.

Sin embargo, no confió su plan á la Duquesa. No quería hacerla partícipe de aquellas alternativas de temor y de esperanza; la salud de la desgraciada señora estaba tan quebrantada, que una decepción ó una impresión fuerte podía serle fatal.

Resuelto á ello, empezó por dirigirse á las oficinas de la calle de Jerusalem, que eran una verdadera providencia social.

Pero la policía no dijo nada de nuevo al Duque de Champdoce. Sólo le respondieron:

- Está bien, tomaremos nota; volved dentra de un mes.

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPDOCE

765,97

197

Hortebic no pudo contener un ademán de admiración.

—Ahora—exclamó—comprendo los terrores de la Condesa de Musidan, y yo, amigo mío, te acusaba de imprudencia. Tienes razón; con tales armas puede uno atreverse á todo. La Condesa de Musidan dará la mano de su hija Sabina á quien nos convenga.

Mascarot no tenía tiempo de detenerse a saborear su triunfo.

=No es eso todo—dijo—yo tenía para explicarme los puntos más oscuros al autor de toda su intriga, á Dauman.

= ¿Al Presidente? ¿Vive?

-Ya lo creo; y es nuestro, y tù le conoces. No es enteramente jóven; tiene una pierna torcida, la mirada baja, pero la cabeza fuerte.

Catenac pareció ya ponerse sério y murmuró:

- Tanto me dirás ...

- Te diré que casi toda la parte del duelo y de la muerte del pobre Jorge de Croisenois ha sido escrita por la narración de Carolina Schimel...

-¿Pero es á mi á quien tratais de convencer? - iuterrumpió Catenac. - Pues ¿qué, no estoy á vuestra discreción? ¿Es preciso que os afirme de nuevo que estoy con vosotros? =Es que queremos que lo estés por convencimiento.

El abogado pareció reflexionar un minuto: después, levantándose bruscamente, tendió la mano al agente, y dijo: Obraré lealmente, tienes mi palabra. Exponme tu plan y te diré lo que el mismo Duque de Champdoce me ha revenue de la revenue

Una sonrisa de satisfacción acudió á los labios de Mascarot. Al fin vencía, y las palabras de Catenac eran hijas de

=Ante dodo—dijo—os debo el fin de la historia que acaba de leer Pablo. Es sencilla y triste. El Duque y la Duquesa de Champdoce no tenían cincuenta años entre los dos, y llevaron, sin embargo, una de las existencias más tristes de la Francia: rodeados de un lujo de Príncipes, su vida era árida y tríste: habían perdido hasta la esperanza de la dicha. Su casa era un infierno; sin embargo, se habían propuesto salvar las apariencias: la Duquesa vivía sólo consagrada á obras de caridad, y el Duque, proponiéndo se reha-



The Union Steam Ship Company'S

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON El hermoso vapor inglés

Spartan

llegará à este puerto el 23 de noviembre.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera.

Tiene espacio para 50 toneladas de carga.



The Shaw Savill Albion Comp.

Pakeha

PARA LONDRES
saldrà de este puerto del 17 al 20 noveimbre
Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 200 toneladas de carga

Hamburg south American s. s. comp. El magnifico vapor.

San Nicolas

Se espera en este puerto el 22 del corriente
PARA HAMBURGO
Admite pasajeros y tiene hueco para 150 toneladas de

The

Linea de Vapores Trasatlánticos de Pini-

PUERTO RICO Y HABANA

Conde Wifredo saldrá el 16 noviembre

Admite carga v pasajeros
Agente, AURELIANO YANES

Thermopylae

saldrá el dia 13 e noviembre PARA LONDRES

Admite pasajeros.
Tiene hueco para 400 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON V C.a.

ZMA

Forwood Brothers & Comp.

El hermoso vapor FRUTERO

Zweena

Saldrá de este puerto el dia 20 del corriente para LA MADERA Y LONDRES Admitiendo carga y pasajeros.

Agente. - HY WOLFSON.

Sociedad General de Trasport Maritimo à Va or

PARA BAHIA. RIO JANEIRO Y SANTOS. MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldra de este puerto del dia 2 de diciembre El vapor francés

Espagne

Admite carga y pasajeros.

Consignatorios. — Ghirlanda Hermanos.

Vapores correos de la Compania Trasaltat ca

Servicio de Cuba

El dia primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada à la Habana de estos vapores tiene lugar el dia 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Pnerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Agente, JUAN LAROCHE

ABONOS Ò GUANOS MINERALES

Agentes, HAMILTON Y C.a

DE LA

Compania Agricola y Salinera de Fuente-Piedra

ACREDITADOS EN ESTAS ISLAS POR EL GRAN EXITO OBTENIDO EN SUS APLICACIONE

Clases especiales para el cultivo del plátano, tomate y huertos.

Idem id. id. de la patara, viñas, café y tabaco. Idem id. id. de la caña de azúcar, prados y flores.

Idem id. id. de naranjos, arboles frutales etc.

Idem id. id. de naranjos, arboles trutales etc. Idem id. id, del trigo, maiz y demás granos.

Idem id. id especial superior para diferente cultivo.

Estos ABONOS COMPLETOS son pura y exclusivamente minerales y encierran en si todos los elementos fertilizantes que para su desa rollo necesitan las plantas á que se apliquen, bastando por si solos para abonos de las tierras.

Por la compañía se certifica y garantiza la composición de los mismos; teniendo la satisfacción de haber alcanzado los primers premios en cuantas Exposiciones se han celebrado desde su fondación.

También ofrece al agricultor que confoeccione sus ABONOS, los ingredientes ó primeras materias que necesite.

Para más informes, edidos, etc., dirigirse á la Agencia general en esta Capital, Castillo 71, ó á los representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Guimar y San Juan de la Rambla.

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recien construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos. Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.— Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

	Media docena	Docena
	Pesetas.	Pesetas.
MIGNON	. 5	$\frac{-}{8}$
AMERICANA	. 15	25
PARIS (13 1 2 por 22 centimetros)	. 25	40
SALON (17 1/2 por 25 centimetros) GRAN SALON (30 por 40 centimetros)	. 40 tíme-	60
AMPLIACIONES desde 50 pese	tas en adelante	105
NOTA.—Se garantiza que los retrates de niñ	os salgan perfecto	s

198

LOS SECRETOS DE LA CASA DE HAMPDOCE

ter su educación, ha llegado á ser el hombre notable que codos conocéis.

—¿Y la Condesa de Musídan?—dijo Catenac.
— A eso vamos: la Condesa de Musidan, esa mujer de tan extraña perversidad, no se hubiera creido vengada de Norberto si éste no hubiera sabido que á ella debía la des gracia de su existencia, y al volver de Italia se lo reveló todo á Norberto; se atrevió á decirle que era ella quien habia arrastrado á la Duquesa á los brazos de Croisenois, quien le había escrito la carta anónima...

=¿Y no la mató?

=No tal; ni tocó siquiera uno de sus lindos cabellos.

=¡Oh! pues yo, en su lugar...

=Tú en su lugar hubieras hecho lo mismo. ¿No tenía en su poder todas las cartas? ¿No podía perderle? Ella ha hecho ni más ni menos que lo que hubiéramos hecho nosotros, y, Condesa y todo, ha explotado por ese secreto al señor Duque de Champdoce. Ya sabéis su vida disipada, sus prodigalidades, sus desórdenes; pues bien, cuando se en cuentra apurada, á Norberto es a quien se dirige, y no hace aún diez dias que le ha pedido míl francos para acallar á Van-Klopen.

Los asociados de tan honrada agencia estaban confun didos.

=¡Qué mujer!-exclamoba el Doctor Hortebic-¡Y yo que la compadecia el dia que fui a ponerla en aquel pequeño aprieto!

Mascarot le impuso silencio.

=Ya es tiempo de acabar con el pasado—dijo—vengamos al presente; hablemos un poco de ese hijo de la espigadora que fué a ocupar el puesto legítimo del heredero de los Duques de Champdoce, y presentado al mundo con el nombre de Goutran de Champdoce. Tú has debido oonocerle, Doctor.

En efecto, le he visto dos ó tres veces; era un guapo mozo.

Si; pero educado como el hijo de un Príncipe, tenía inclinaciones de lacayo; y si hubiera vivido, hubiera deshonrado infaliblemente el nombre que llevaba.

Esto desesperaba á los Duques de Champdoce, y su porvenir les inquietaba horriblemente, cuando hace diez me

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPDOCE

199

ses, á conseeuencia de una orgía, le acometió una fiebre que en tres dias le arrebató: murió pidiendo perdón á los que él creía sus padres, y el Duque y la Duquesa, olvidan do su ódio, le despidieron con lágrimas y se reconciliarón ante el cadáver de aquel jóven, cuya conducta parecía su expiación.

Mascarot tenía indudablemente prisa por concluir; él, tan buen narrador de ordinario, precipitaba los sucesos, y al llegar aquí lanzó un suspiro de satisfacción, se dirigió á su asiento y repuso:

=Ahora tratemos de nuestros negocios.

La atención de Catenac y de Pablo se despertó con más fuerza que nunca; por fin, iban á saber la última palabra.

—El hijo de la espigadora, muerto, hace que el nombre de Champdoce esté pronto á extinguirse, y por eso Norberto, á ruego de su mujer, ha consentido en buscar al pobre desheredado y adoptarle como á hijo verdadero, porque ya no dudaba de su paternidad.

Con el corazón henchido de esperanza partió, pues, á Vendome, con las indicaciones necesarias para recoger al niño; pero allí otro nuevo disgusto le esperaba: el niño que constaba en el registro como entrado en el dia que Norberto afirmaba había desaparecido, había huido de la casa, a la edad de doce años cuando, todo el mundo admiraba su inteligencia, y cuanto se ha hecho para descubrir su huella ha sido inútil.

Con despecho mal encubierto, escuchaba Catenac todos estos detalles exactos. Era indudable que sus asociados estabán tan enterados como él, que había sido encargado por el Duque de aquel asunto; él, que contaba con indicaciones preciosas, no había podido averiguar más de lo que aquéllos sabían.

Mascarot aparentó no ver su contrariedad, y prosiguió:

Esta nueva desgracia aterró, como era natural, al Du
que de Champdoce; había sufrido tanto en veinte años, se
había visto sometido á pruebas tan difíciles, que creía que
la justicia divina debía estar al menos satisfecha.

Después de las miserias y locuras de su juventud y los pesares de su edad madura, creía merecer para su vejez la calma y el reposo á falta de la dicha; pero se engañaba: